



## *HEGEL: Ontología, Estética y Política*

Hegel: Ontología, estética y política. (2017).

Javier Balladares, Yared Elguera, Fernando Huesca y Zaida Olvera (coordinadores)

Ciudad de México: Fides Ediciones, 328 pp.

**Samuel Benítez Toxqui<sup>1</sup>**

A casi dos siglos de la muerte de Georg Wilhelm Friedrich Hegel, podemos observar que son innegables las repercusiones que tuvieron los planteamientos del pensador Stuttgart dentro de la historia de la filosofía, y que siguen siendo tema de debate hasta nuestros días; pues nos encontramos frente al ambicioso proyecto en el cual descansaba el ideal de conocimiento del Absoluto, es decir, que la humanidad pueda alcanzar su libertad a partir del desarrollo del espíritu como un proceso lógico-dialéctico hacia la autoconciencia. El texto *Hegel: Ontología, Estética y Política*, coordinado por Javier Balladares, Yared Elguera, Fernando Huesca y Zaida Olvera, es producto de los esfuerzos conjuntos llevados a cabo por el seminario permanente, *Razón en la historia*, el cual nos invita a una reapropiación del pensamiento hegeliano frente a las vicisitudes del mundo contemporáneo.

Para ello, el libro se encuentra dividido en tres secciones: la primera versa en torno a la metafísica y ontología hegeliana; la segunda parte está dedicada a la estética; y la tercera nos presenta aspectos en torno a la filosofía política y la filosofía del espíritu. Para efectos prácticos de la presente reseña, trataremos de vislumbrar de manera general algunos de los aspectos más relevantes de los textos mostrados en el libro.

Este parte con el ensayo de Héctor Ferreiro, el cual analiza el desarrollo de la conciencia humana a través de los planteamientos de Descartes y Hegel, pues el autor, ve que con estos dos filósofos se muestra cómo en el pensamiento se posa la comprensión del mundo real, mostrando la unidad entre mente-mundo. En esta línea, se encuentra también el trabajo de Sergio Pérez Cortés, en donde se aborda el análisis racional de la realidad efectiva como una tarea central de la filosofía, pues “la reflexión comprende todas las determinaciones que concurren en la existencia y en los sucesos que conforman esa existencia” (p. 64), marcando que la contemporaneidad en la que la filosofía hegeliana se encuentra es, en la búsqueda de la libertad del humano ante su entorno. Por su parte, Luis Guzmán, en su artículo señala que el lugar del escepticismo y el error en el vasto sistema hegeliano debe verse de manera positiva, mostrando

<sup>1</sup> Facultad de Filosofía y Letras, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

que a partir de ello deviene la verdad, a partir de la experiencia humana y del error es que nos encontramos en progreso frente a la dureza del mundo que no permanece estático. Con la búsqueda de la revitalización de la filosofía de la naturaleza de Hegel, Jorge Armando Reyes Escobar, plantea que “la filosofía de la naturaleza tendría como tarea mostrar que incluso el límite del pensamiento, su otro, no puede aparecer si no es bajo la forma que le da el trabajo del espíritu” (p. 98), pues lo que nos plantea el autor es no olvidar la relación del pensamiento como una continua vinculación con lo real. Javier Ballardares Gómez, retoma y revisa la *Ciencia de la lógica*, centrándose en la tesis del “Fundamento determinado” en donde el autor se pregunta ¿cuál es el estatuto del fundamento para Hegel?, pues se entiende para sí mismo, es decir que el fundamento se encuentra en todo de manera indiscriminada, y como lo describe el autor “toda determinación de algo está sostenida por una determinación reflexiva que le da su expresión” (p. 113), siendo el fundamento producto de su misma unidad para dar identidad a lo fundado.

Al hacer una revisión de las posturas de mediados del siglo pasado en Francia en torno al pensamiento hegeliano, Alejandro Cavallazzi Sánchez, pone bajo la lupa tres vertientes de estudio, la lectura metafísica, la lectura epistemológica y la lectura lógica, encontrando la figura de Hegel relevante para la discusión filosófica contemporánea. Por su parte, Gustavo Macedo Rodríguez, presenta una aproximación teórica del concepto de *noción de objeto* de la filosofía hegeliana, mostrando la crítica al pensamiento abstracto, el cual no da cuenta de las determinaciones de los objetos; es decir, que no muestra la unidad orgánica en la que se muestre a los objetos como son.

La segunda parte del libro comienza con el trabajo de Niklas Hebing, el cual muestra una de las partes menos trabajadas dentro de las investigaciones estéticas en torno al pensamiento hegeliano: la comedia, en la cual ve “lo cómico como una significación particular para la conciencia histórica colectiva” (p. 178), pues a través de un conocimiento estético de la comicidad, el autor hace observaciones de contenido político en el arte hacia una conciencia emancipada, una autoconciencia jovial. En el segundo artículo de esta sección de Marco Aurelio Werle, el autor muestra la crítica de Hegel al romanticismo a partir de la lectura de los escritos póstumos de Karl Wilhelm Ferdinand Soler, en el cual se pregunta cómo es que se da el romanticismo en la historia de Alemania, además de las implicaciones que este tuvo.

La tercera sección del libro comienza con el ensayo de Gabriel Amegual Coll, que nos presenta un análisis sobre la familia en la *Filosofía del derecho*, como la primera de las tres esferas de la eticidad, junto con la sociedad civil y el estado, siendo la familia la institución más inmediata y natural, debido a que se basa en la intimidad y el amor como presupuestos para formar una primera unión entre las personas. Le sigue el trabajo de Yared Elguera Fernández, que recoge el análisis de Hegel de la tragedia de *Antígona* de Sófocles, en el cual describe la pérdida de la eticidad griega, dando paso, poco a poco al reconocimiento, por parte de la ley, de la individualidad.

Por su parte, el ensayo de Zaida Verónica Olvera Granados defiende una postura no representacionista de la filosofía de la historia de Hegel, “cuya base se encuentra en la teoría del conocimiento desplegada a lo largo de las reflexiones hegelianas sobre el espíritu teórico” (p. 264), basándose en un análisis de los conceptos de recuerdo, memoria y pensamiento, como grados cognitivos en pro del conocimiento. Continúa el trabajo de Fernando Huesca

Ramón que, siguiendo con el análisis de las *Lecciones sobre la filosofía de la historia universal* y la *Filosofía del derecho* de Hegel, se enfoca en el estudio de la antigua Roma, apuntando a un progreso histórico-filosófico que nos ha llevado a un desarrollo para acercarnos a la realización de la libertad humana. Ana María Miranda Mora, retoma los llamados *Escritos de juventud* de Hegel (1792-1899), para trabajar el concepto de positividad, denotando que nos encontramos con el trabajo de Thaís Indira Vega, el cual se concentra en los conceptos de derecho abstracto y moralidad, hacia el tránsito de la eticidad en pro de un desarrollo institucional racional que defienda la justicia y libertad de los individuos.

En conclusión, el libro nos invita a tener y continuar con una lectura fresca de los escritos de Hegel, denotando en una pluralidad de lecturas, en la que los autores nos muestran las diferentes posturas en las que converge el hegelianismo actualmente, y al mismo tiempo incitarnos a repensar algunas de sus problemáticas, pues el propio Hegel, planteó que el fundamento absoluto del ser es esencialmente un proceso dinámico e histórico, en el cual por medio de la reflexión y el pensamiento se le da lugar a los conceptos que dan sentido al mundo, ya que el Espíritu no permanece inmóvil, sino que se halla en un desarrollo siempre progresivo.